

Veras de San Pedro Año 1550

Las dichas guardas y puctodemas contenidas

La dicha pregunta no se

Testigo y Gonçalo ya ad Veino de granada xpiano nuevo

fol. 58. De 30 años a la esta pregunta del dicho ynterro

gatorio di xoveste Testigo que siendo de mo coe

La dicha de vera no aui guardas ninguna

y guardas en los terminos de la dicha ciudad

de vera ni se usaron ni se usaron a auer

guardas ni se usaron ni se usaron en el dicho tiempo

Porque entonces como la tierra es tan encligida

Y era todamontosa no andavan las guardas

si no alarredonda de la dicha ciudad de vera

De lo que se puse que se gano Por los xpianos

La dicha ciudad de vera yendo este Testigo a la

Dicha ciudad donde aydo y lamuchae Veece con

mercaderias ayo y do de ay publicamente el

La dicha ciudad que la justicia y regimiento de la

Tiene su guarda y que se guardado y su

Yan por termino propio de la dicha ciudad de vera

Todo lo que es ayncluso y seyncluye de lo

Limite que tiene de la ciudad de vera segunda p

gunta de este dicho dentro ha a la dicha ciudad

de vera y que no se usaron ni se usaron ninguna de lo

contenido en la dicha pregunta

